

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

### **Sesión N° 15 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2012.**

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General, presidida por el Superintendente don Juan E. Julio Alvear, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Erick Folch G.,
Tercer Comandante	“ Gabriel Huerta T.,
Intendente General	“ Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario	“ Fernando Cuevas B.,
“ “	“ Alejandro Artigas M-L.,
“ “	“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “	“ Alfredo Egaña R.,
“ “	“ Mario Banderas C.,
“ “	“ Luis Claviere C.,
Director de la 1ª. Cía.	“ Alejandro Burgos M.,
“ “ “ 3ª. “	“ Carlos Ayub A.,
“ “ “ 6ª. “	“ Luis Galleguillos M.,
“ “ “ 7ª. “	“ Ricardo Godoy B.,
“ “ “ 8ª. “	“ Emilio Villar R.,
“ “ “ 9ª. “	“ Pablo Núñez S.,
“ “ “ 10ª. “	“ Freddy Troncoso F.,
“ “ “ 11ª. “	“ Leopoldo Ratto F.,
“ “ “ 15ª. “	“ Cristián Michell R.,
“ “ “ 19ª. “	“ Marcelo Hernández V.,
“ “ “ 20ª. “	“ Guillermo Urzúa P.,
Capitán “ “ 2ª. “	“ Pedro Vila G.,
“ “ “ 13ª. “	“ Juan C. Zemelman H.,
“ “ “ 18ª. “	“ Manuel Lorca G.,

y el Secretario General infrascrito, Marco A. Cumsille Eltit.

**El Secretario General** excusó la inasistencia del Comandante don Cristóbal Goñi E., del Segundo Comandante don Mauricio Repetto C. y del Tesorero General don Pablo Cortés de S.; la de los Directores Honorarios señores Ronald Brown L. y Enrique Matta R.; y la de los Directores de la 2ª., 4ª., 5ª., 13ª., 14ª., 16ª., 17ª., 18ª., 21ª. y 22ª. Compañías señores Roberto Sánchez R., Waldo Oiartxun C., Francisco Mujica O., José L. Bordialí A., Sergio Rider I., Alejandro Aedo Catalán, Renato Bueno B., Rodrigo Ready S., Ovidio Jiménez G. y Patricio Contreras L., respectivamente. También excusó las inasistencias de los Capitanes de la 4ª., 16ª. y 22ª. Compañías señores Sergio Yévenes S. y Cristián Santander G., en cada caso.

Se dio cuenta y se trató:

**1°.- HOMENAJE A LOS FALLECIDOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO SEÑORES LUIS BUSTOS CUBILLOS Y ROBERTO BUSQUETS PUNTI.-** El Superintendente, de pie, manifestó que le correspondía dar cuenta oficial del sensible fallecimiento de dos Miembros Honorarios del Cuerpo, los señores Luis Bustos Cubillos, Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía, y Roberto Busquets Puntí, Voluntario Honorario de la 9ª. Compañía. El primero de ellos, agregó, se incorporó a su Compañía el 1 de julio de 1946, sirviéndola hasta el día de su deceso, el 20 de agosto ppdo., durante 66 años, 1 mes y 19 días. Sirvió los cargos de Consejero de Disciplina y Teniente 1°. Era Miembro Honorario desde el 20 de junio de 2001. Calificó el Premio de Constancia por 65 años de servicios, con 1.511 asistencias sobrantes, el 20 de junio de 2011. Era un Voluntario muy enamorado de su Compañía y muy querido por sus compañeros. Tuvo siempre la inquietud de servir desde las filas en la forma más anónima posible, por lo que se ganó el cariño de todos los Sextinos. Se lamentaba esta sensible pérdida, por lo cual hacía llegar las condolencias del Directorio a la Sexta y a la familia de este distinguido Voluntario.

Por otra parte, continuó señalando, don Roberto Busquets ingresó a la Novena el 14 de febrero de 1946, a la que sirvió hasta el día de su fallecimiento, el 18 de agosto ppdo., durante 66 años, 6 meses y 4 días. Sirvió los cargos Teniente 2°, Teniente 1°, Capitán por más de 10 años, Consejero y Director. Fue Tercer Comandante y Segundo Comandante de la Institución. El 19 de mayo de 1956 obtuvo la calidad de Voluntario Honorario. Era Miembro Honorario desde el 14 de febrero de 1996. Calificó el Premio de Constancia por 65 años de servicios, con 3.444 asistencias sobrantes, el 31 de diciembre de 2005. Fue un Voluntario que entregó toda su vida a nuestra Institución. Se trataba de una pérdida lamentable para la Novena y también para el Cuerpo, por lo que hacía llegar las condolencias del Directorio a la 9ª. Compañía y a la familia de este distinguido Voluntario.

Luego, por indicación del Superintendente, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en memoria de los fallecidos Miembros Honorarios de la Institución señores Bustos Cubillos y Busquets Puntí.

**2°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.-** Fueron aprobadas las siguientes Actas: Sesión Ordinaria N° 12, del 16 de agosto ppdo. y Sesiones Extraordinarias Nos. 13 y 14, del 3 y 10 de los corrientes, respectivamente.

**3°.- ELECCIÓN DE CAPITANES DE LA 12ª. Y 18ª. COMPAÑÍAS Y RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 1ª. COMPAÑÍA.-**  
= De la nota de fecha 18 de agosto ppdo., a través de la cual la 12ª. Compañía informó que, el día anterior, fue electo para servir el cargo de

Capitán, que se encontraba acéfalo por sanción disciplinaria, el Voluntario Honorario señor Mario Baracatt M.

Al archivo.

= De la nota de fecha 14 de los corrientes, a través de la cual la 18ª. Compañía informó que, el día anterior, fue electo para servir el cargo de Capitán, que se encontraba acéfalo por cuanto el ex Capitán señor Cumsille Eltit asumió el cargo de Secretario General, el Voluntario Honorario señor Manuel Lorca Guzmán.

**El Superintendente** dio una cordial bienvenida al Capitán de la 18ª. Compañía, quien se encontraba reemplazando al Director de la Decimoctava, y le deseó éxito en el desempeño del cargo.

= De la nota de fecha 14 de los corrientes, a través de la cual la 1ª. Compañía informó que, el día anterior, fue electo para servir el cargo de Capitán el Voluntario Honorario señor Álvaro Mardones R., ante la renuncia de su antecesor, el Voluntario Honorario señor Marcelo Cifuentes H.

Al archivo.

### **Se incorporó a la Sesión el Capitán de la 2ª. Compañía.**

**4º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.-** El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder a los Premios de Constancia que se indican:

#### **5 años**

##### **Voluntarios:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Francisco Javier Contardo Jarpa	1ª	343
Pablo Tomás Silva Labra	19ª	301
Francisco Lanfranco Pizarro	21ª	1.024

#### **10 años**

##### **Voluntarios:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Giovanni Marcelo Premolo Yergues	11ª	749
Pascual Pérez García	18ª	1.293
Roberto Coloma Valenzuela	21ª	235

#### **15 años**

##### **Voluntarios:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. José Luis Abarzúa Rojas	10ª	711
José Miguel Cerda Mardones	10ª	208
Sebastián Peña Isla	14ª	1.485
Alberto Enrique Lama Antola	15ª	2.971

#### **20 años**

##### **Voluntarios:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Ignacio Eugenio Figueroa Drouilly	18ª	150
Ricardo Moya Wilhelm	20ª	2.048

#### **25 años**

<b><u>Voluntarios:</u></b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Rodrigo Antonio Bernstein	13 <sup>a</sup>	1.120
Ricardo Antonio San Martín Vergara	13 <sup>a</sup>	723
<b>30 años</b>		
<b><u>Voluntarios:</u></b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Francisco García Fuenzalida	1 <sup>a</sup>	418
Luis Alberto Mantero Vargas	11 <sup>a</sup>	1.746
<b>40 años</b>		
<b><u>Voluntarios:</u></b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Arturo López Urrutia	5 <sup>a</sup>	96
Manuel Ferreiro Magnann	10 <sup>a</sup>	559
<b>45 años</b>		
<b><u>Voluntarios:</u></b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Klaus Rudloff Werkmeister	15 <sup>a</sup>	1.347
Alexander Seidel Evers	15 <sup>a</sup>	1.061
Maximiliano Lorca Zúñiga	18 <sup>a</sup>	2.600
<b>50 años</b>		
<b><u>Voluntarios:</u></b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Pablo Herrera Marschitz	2 <sup>a</sup>	1.496
Ricardo San Martín Correa	13 <sup>a</sup>	3.238
* Andrés Parraguez Olmedo	16 <sup>a</sup>	374

\* Incluye 23 años, 4 meses y 5 días servidos en el CB de Maipo. (No es Miembro Honorario)

**El Superintendente** ofreció la palabra.  
Fueron conferidos los Premios.

Luego, expresó que, como de costumbre, felicitaba a todos los Voluntarios que en esta oportunidad habían calificado Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los respectivos Directores de las Compañías que les transmitieran los saludos del Directorio. Hizo mención especial del Premio por 50 años de servicios de los Voluntarios Honorarios de la 2<sup>a</sup>., 13<sup>a</sup>. y 16<sup>a</sup>. Compañías señores Pablo Herrera Marschitz, Ricardo San Martín Correa, ex Comandante del Cuerpo, y Andrés Parraguez Olmedo, respectivamente. Felicitó cordialmente a estos 3 Voluntarios y señaló que este Premio no siempre obedecía a la suerte de haber vivido durante más años, sino también a la entrega y dedicación demostrada para obtenerlo.

**Se incorporó a la Sesión el Director de la 9<sup>a</sup>. Compañía.**

**5°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE AGOSTO PPDO.- El Intendente General,** ante la ausencia del Tesorero General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de agosto ppdo., que ascendieron a

\$ 463.700.000.- por Ingresos y a \$ 464.700.000.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Respecto de las Salidas, **el Capitán de la 13ª. Compañía** consultó a qué se debía la diferencia entre lo presupuestado y el gasto real en el ítem Capacitación de Voluntarios.

**El Superintendente** señaló que el Presupuesto era lineal, es decir, presupuesto anual dividido por 12 meses, por lo que en algunos meses se gastaba más y, en otros, menos. De un presupuesto de \$ 129.700.000.- se habían gastado \$ 147.200.000.-, pero aún había un remanente de \$ 8.000.000.- para cubrir lo que restaba del año, situación que ya estaba en conocimiento de la Escuela de Bomberos de Santiago para que ajuste los gastos en lo que restaba del año.

**El Director Honorario don Alejandro Artigas**, Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago, expresó que la capacitación de Voluntarios también incluía gastos por infraestructura, de modo tal que se había adquirido equipamiento para las Salas de Clases y para el Campo de Entrenamiento Bomberil, algunos de cuyos gastos estaban incluidos en el presupuestos y, otros, estaban cargados a los presupuestos de la Comandancia o de la Intendencia General, pero igualmente considerados como gastos por capacitación, situación que estaba siendo analizada.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de agosto ppdo.

**6°.- INFORME SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES, SOBRE SITUACIÓN RELACIONADA CON ANTENAS DE TELEFONÍA CELULAR.-**  
**El Superintendente** ofreció la palabra al Vicesuperintendente, Presidente de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, para que se refiriera a esta materia.

**El Vicesuperintendente** recordó que, en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de agosto ppdo., se refirió al estado de avance del análisis que estaba llevando a efecto la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, acerca de la situación relacionada con las antenas de telefonía celular. Agregó que, al día de hoy, respecto de los pagos que debió percibir el Cuerpo de parte de la empresa Movistar, \$ 221.300.000.-, durante los últimos 10 años, estaba en condiciones de informar que la Institución había recibido \$ 159.200.000.-, por lo cual restaba por aclarar la suma de

\$ 62.000.000.-, ya que no se sabía si esos fondos fueron enterados en las arcas de la Institución o si estaban pendientes de cobranza. Respecto de la empresa Entel, agregó, durante los últimos 11 años el Cuerpo debió percibir ingresos por \$ 299.600.000.-, de los cuales estaba confirmada la recepción de \$ 262.600.000.-, por lo que también se estaba aclarando la diferencia existente. Por su parte, la empresa Claro, que debió haber pagado al Cuerpo durante los últimos 5 años la suma de \$ 219.400.000.-, había pagado \$ 227.100.000.-, por lo cual esta empresa no mantenía deuda alguna con la Institución. En consecuencia, de la deuda inicial que se informó al Directorio, \$ 195.139.000.-, sólo restaba por aclarar la suma de \$ 42.700.000.- Por lo tanto, esta diferencia será materia de análisis por parte de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, en la Sesión que probablemente celebre la próxima semana. El informe que emita dicha Comisión será dado a conocer oportunamente al Directorio.

**El Superintendente** precisó que, efectivamente, en su oportunidad el Directorio fue informado acerca de que había \$ 195.000.000.- que estaban por cobrarse, de cuyo total quedaban \$ 99.000.000.-, de los cuales ya se habían recuperado \$ 42.000.000.- durante el presente año. Estaba claro que los \$ 99.000.000.- estaban asociados a dos empresa de telefonía celular: Movistar: \$ 63.000.000.- y Entel: \$ 36.000.000.- De este total, \$ 99.000.000.-, dichas empresas declararon haber pagado una suma cercana a los \$ 62.000.000.-, por lo cual estaban recopilando la información de respaldo. Si esto fuese así, la deuda se reduciría aproximadamente a \$ 30.000.000.-, que estaban en franco proceso de recuperación. Agregó, que los pagos percibidos durante el 2012, correspondientes a períodos anteriores, ya se habían abonado, en un 30%, a las Compañías en las cuales estaban instaladas las antenas. Por lo tanto ya había variado la información inicial que se dio a conocer al Directorio, sobre la base de la información de que se disponía en se instante. Se esperaba que de aquí a final de mes se abonen a las Compañías los dineros que efectivamente correspondan. Afortunadamente, como todo iba por buen camino, estaba optimista en que se recuperará todo lo que en un comienzo se estimó que podría estar impago.

Ofreció la palabra.

**El Director de la 8ª. Compañía** manifestó que, en forma paralela, se iban a efectuar dos trabajos: por un parte, determinar la cantidad de antenas existentes en los Cuarteles y, por el otro, un trabajo técnico que se iba a solicitar para establecer las antenas que estaban operativas y si había algún caso de subarriendo del espacio.

**El Superintendente** informó que el referido informe técnico ya obraba en poder del Intendente General, de tal forma que será conocido por el Consejo de Oficiales Generales en la próxima Sesión. Posteriormente, ese informe y toda la información económica dada a

conocer por el Vicesuperintendente, será dada a conocer a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables para que la evalúe y emita un informe final. Agregó, que la información proporcionada por los especialistas que evacuaron el informe técnico era coincidente con la información que obraba en poder del Cuerpo respecto de la cantidad de antenas existentes en los Cuarteles de las Compañías. Lo único que se estableció fue que algunas antenas, de conformidad con la nueva Ley, debían estar instaladas a una distancia determinada respecto de ciertas Instituciones, como por ejemplo, colegios. También se estableció que no existían subarriendos y que algunas antenas que se suponía aún permanecían instaladas, ya no existían como consecuencia de la fusión que se produjo entre empresas del rubro, ya que en vez de mantener dos antenas, quedó sólo una. Por lo tanto, todo estaba en regla de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**El Director de la 20<sup>a</sup>. Compañía** agradeció el esfuerzo que se estaba llevando a efecto para aclarar la situación. Agregó que, sin embargo, como las cifras que se habían dado a conocer en la presente Sesión, hoy rebajadas en un 20%, distaban bastante de las que se informaron inicialmente al Directorio, deseaba saber cuál era el grado de seriedad de la empresa auditora que había colaborado en la elaboración del informe preliminar, porque consideraba que algo había fallado. Por otra parte, consulto cuándo las Compañías iban a saber los dineros que efectivamente se les adeudaba por ingresos provenientes de las antenas celulares.

**El Superintendente**, sobre la consulta formulada por el Director de la 20<sup>a</sup>. Compañía, reiteró que se esperaba que, a fines del presente mes, se efectuaran los traspasos a las Compañías de los dineros que les correspondan por antenas celulares. El Vicesuperintendente confiaba en disponer de todos los antecedentes durante la próxima semana para convocar a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables con el objeto que había señalado. Acerca del informe de auditoría, agregó, cuando se evacuó se advirtió que la suma indicada, \$ 195.000.000.-, posiblemente no era el total de la suma adeudada, sino que eran los ingresos que se habían logrado detectar y asignar a las empresas de telefonía celular. Recordó que, en una anterior Sesión de Directorio, señaló que no se habían podido identificar muchos de esos ingresos por cuanto los contratos establecían un pago anual de “x”, pero esas empresas no necesariamente pagaron “x” anualmente. A veces las Compañías pagaron “1/2 x” y, al año siguiente, pagaron “x ½”. Por lo tanto, cuando se consideraba que en un año debía haber un ingreso por 20 y sólo se registraba un ingreso por 5, la operación no se asociaba a una empresa en particular porque no existía ningún contrato que estableciera el pago por 5. Y si posteriormente apareció un ingreso por 15, tampoco se asociaba a alguna empresa determinada, porque tampoco había un contrato suscrito en esos términos. O sea, el

pago se efectuó en dos años. Ese era el desorden con que pagaban las empresas de telefonía celular. Y esto era lo que se había ido regularizando a través de la gestión de cobranza, y así este año ya se habían recuperado \$ 42.000.000.- Actualmente sólo estaban en discusión los pagos por las antenas que estaban instaladas en los Cuarteles de la 6ª. y 7ª. Compañías. La empresa auditora, que sólo fue contratada para auditar a la Institución y no la situación relacionada con las antenas celulares, solamente colaboró en la elaboración del informe inicial que conoció el Directorio, con los antecedentes de que dispuso en ese instante. Lógicamente que, hoy día, la situación estaba bastante más clara que en aquella oportunidad. Recordó, además, que hacía muchos años, algunos ingresos se percibieron por otro concepto, no por el que correspondía.

**El Capitán de la 13ª. Compañía** señaló por qué en las compañías de telefonía celular no había mención alguna de la empresa VTR, porque tenía entendido que mantenía antenas en algunos Cuarteles de Compañías, por ejemplo, en el de la Decimotercera.

**El Superintendente** informó que tenía una antena en el Cuartel de la 13ª. Compañía y cuya empresa pagó lo que correspondía, es decir, \$ 8.288.000.- Por lo tanto, nada adeudaba al Cuerpo. En la 20ª. Compañía, por ejemplo, había una antena de la empresa Cidcom, cuyos ingresos ya se pagaron; la empresa Centenial mantenía una antena en el Cuartel de la 13ª. Compañía, en tanto que la empresa Teleductos tenía una antena en el Cuartel de la Vigésima, y en ambos casos los ingresos fueron percibidos por el Cuerpo.

**El Director de la 9ª. Compañía** compartió el parecer del Director de la 20ª. Compañía, en el sentido que se había llevado a efecto un gran esfuerzo para aclarar los ingresos provenientes de las antenas celulares. Sin embargo, si se concatenaban las Actas de las Sesiones de Directorio en las que se había tratado este tema desde el mes de mayo a la fecha, se señaló que se había efectuado una auditoría, y que las cifras eran serias y confiables, pero, hoy día, las cifras informadas eran muy diferentes a las que se dieron a conocer inicialmente. Por lo tanto, se preguntaba por qué en la Sesión del mes de junio no se estableció que existía un margen de error en cuanto a las cifras, porque ahora se había señalado que \$ 90.000.000.- o \$ 100.000.000.- ya estaban pagados, pero no contabilizados, lo que no quedó establecido oportunamente. Desde su perspectiva, señaló, faltó precisar las cifras aún más. Manifestó que si la empresa auditora era la misma que efectuó el balance del Cuerpo del año pasado, se estaría en problemas, porque no habría sido capaz de detectar los errores en nuestra contabilidad, aún cuando hubiese colaborado voluntariamente en la elaboración del informe inicial. A su juicio, la empresa auditora debió haber señalado que había un margen de error sobre la cifra informada. Esto lo hacía pensar que quizás en octubre o en

noviembre puedan aparecer cifras bastante diferentes y que podrían estar pagadas al Cuerpo. Consideraba que en lo sucedido estaba involucrado el tema de disciplina financiera y de administración de contratos. Estimaba conveniente que se estableciera qué otro error pudiese existir en las cifras.

**El Superintendente** manifestó que ya no podía formular más explicaciones que las que ya había dado. La empresa auditora era una empresa seria y en la Institución no había indisciplina financiera. Agregó, que el Director de la Novena estaba equivocado en sus apreciaciones, porque desorden en materia de disciplina financiera implicaría que nadie sabría nada acerca de las cuentas del Cuerpo. El problema comenzó a generarse hacía 20 años y el actual Consejo de Oficiales Generales le puso el cascabel al gato y comenzó a desenredar la madeja, trabajo que estaba casi terminado. Parte importante de la baja que se suponía como deuda total fue porque los dineros se comenzaron a pagar ya que las empresas de telefonía celular reconocieron la deuda. Reiteró que hacía algunos instantes informó que este año se habían recuperado más de \$ 40.000.000.-, en tanto que \$ 60.000.000.- fueron informados como pagados por las empresas de telefonía celular, pero el Cuerpo no contaba con la documentación que respaldara el pago, por lo cual harán llegar los respectivos comprobantes. Por lo tanto, había \$ 30.000.000.- o \$ 40.000.000.- pendientes de cobranza y estaba optimista en que se recuperarán esos dineros porque las empresas nos debían enviar los comprobantes de pago o simplemente pagar la deuda. Estimaba que no tenía sentido continuar dándose vueltas en lo mismo, porque se trataba de un tema que ningún anterior Consejo de Oficiales Generales había abordado, en tanto que el actual estaba efectuando el esfuerzo para sí hacerlo. Si esto no daba satisfacción al Directorio, no habría nada más que hacer. Él ya no podía dar otra explicación y tampoco podía mentir.

**El Director Honorario don Alejandro Artigas** expresó que estaba agradecido y satisfecho por el hecho de que este tema haya sido abordado por el actual Consejo de Oficiales Generales, esforzándose por recabar toda la información, presentarla al Directorio en la medida que se había recopilado, de tal forma que al día de hoy se aseverara que, afortunadamente, el Cuerpo no había tenido pérdidas económicas. Si bien era cierto había diferencias con la información que fue proporcionada inicialmente, porque esa era la información de que se dispuso en ese entonces, no era menos cierto que se debía estar satisfecho con la gestión que se estaba llevando a efecto sobre la materia, por cuanto en algún instante estimó que se trataba de algo casi imposible de rehacer. Como hoy día ya se sabía que las empresas de telefonía celular comprobaron que los pagos mencionados se realizaron, por lo cual el monto pendiente era menor, no debía considerarse como una pérdida o como una cifra que el Cuerpo dejó de percibir. Al menos así lo entendía él y no veía la razón por la cual el Directorio no lo pudiese entender de la misma forma, porque se

trataba de una situación que, confusa en su inicio, se había ido aclarando con el correr de los días. Agregó, que era digno de destacar el hecho que el actual Consejo de Oficiales Generales, y en especial el Superintendente, en primer lugar se haya percatado de que existía un problema, porque quienes fueron Superintendente con anterioridad no visualizaron que se estaba generando un problema por la modalidad de pago por parte de las empresas de telefonía celular y, además, posiblemente porque ninguno de los actuales Directores de Compañía lo era en aquel entonces. Esta situación actualmente ya no existía, pero inicialmente no existía un patrón de conducta. Consideraba que no era conveniente que, después que este Consejo de Oficiales Generales había efectuado el trabajo de recomponer lo sucedido e informarlo al Directorio con la claridad en el sentido que el Cuerpo no tendría pérdida patrimonial como se pudo haber supuesto inicialmente, continuar pensando lo contrario. Agregó que, luego, habrá que establecer si las Compañías del Cuerpo percibieron los dineros que les correspondían. Entonces, quedaba claro que no había empresas de telefonía celular que estuviesen “colgadas”, salvo que alguien lo dudara aún, él no al menos. Además, la empresa auditora emitió un informe sobre la base de los antecedentes de que dispuso en su oportunidad y la Gerencia del Cuerpo también había colaborado en la precisión de las cifras. Hoy, se sabía cuánto se nos adeudaba y sólo restaba saber si a alguna Compañía del Cuerpo se le adeudaban dineros por los ingresos provenientes de las antenas celulares, los que podrían estar abonados a otras cuentas. En este sentido, se declaraba satisfecho y asumía la responsabilidad que pudo haberle durante su mandato acerca de esta modalidad de arriendos, por cierto fuera de los usos y costumbres del Cuerpo. Inclusive recordaba que algunos ingresos se percibieron como donaciones. Durante el período en que sirvió el cargo de Superintendente, hasta el año 2005, nunca se visualizó que esto se traduciría en ingresos permanentes para el Cuerpo. Esto debía quedar claramente señalado porque formaba parte de la historia sobre lo que había sucedido acerca de este tema.

**El Director de la 8ª. Compañía** adhirió a las expresiones del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean. Agregó, que formaba parte de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, que estaba abocada a analizar la situación para emitir su informe. Señaló, en relación a lo que había expresado el Director de la Novena, que en su oportunidad el Tesorero General fue enfático en señalar que no se tenía la certeza de que la diferencia existente se hubiese enterado o no en las arcas de la Institución, pero que lo más probable era que sí hubiese sido y que, en caso contrario y de acuerdo a los respectivos contratos, se iba a realizar la gestión de cobranza. Desde que la Comisión de Asuntos Financieros fue convocada por primera vez por el Vicesuperintendente, se abocó a su labor considerando ese principio, como también que en caso que hubiese dineros mal imputados, se realizarán las correcciones del caso. En realidad

en aquella época no había una política definida sobre la materia. Manifestó que se debía reconocer el trabajo realizado por el Consejo de Oficiales Generales porque comprendía el período de los últimos 20 años y debía quedar claro que si las empresas de telefonía celular comprueban que efectuaron los pagos, el Cuerpo establecerá a qué cuentas fueron imputados e integrará los dineros a las Compañías que correspondan. Y todo esto era producto de lo auditoría que se llevó a efecto y de todo lo que se había realizado para aclarar la situación. La referida Comisión cerrará el tema cuanto antes y para ello requería contar con todos los antecedentes de que se disponía. Esperaba que las medidas que se habían adoptado sobre el tema eviten la repetición de una situación como la ocurrida, en cualquier otro ámbito del Cuerpo. Se sumaba a las felicitaciones al Consejo de Oficiales Generales porque consideraba que el trabajo efectuado iba a dar frutos y se iba a llegar a buen término.

**El Superintendente,** sobre lo señalado por el Director de la Novena en el sentido que el Tesorero General, en la Sesión del mes de julio, habría señalado que la cifra informada era a la que definitivamente se había llegado, precisaba que el Tesorero General nunca dijo eso, porque lo que señaló fue que esa era la cifra a la cual había podido llegar la empresa auditora en función de los antecedentes disponibles, lo que dejaba una “ventana abierta”. Recordó que, en la Sesión de Directorio del 16 de agosto ppdo., cuya Acta fue aprobada el día de hoy, se señaló “ ...en la oportunidad se convino en que como se trataba de una materia muy compleja, se requería de antecedentes adicionales, fundamentalmente respecto del resultado de la gestión de cobranza a las empresas de telefonía celular, ya que habría dineros que no habrían ingresado a las arcas de la Institución.” Y esto estaba expresado en términos condicionales, lo que significaba que ni siquiera con los antecedentes que había dado a conocer en la presente Sesión, se podía asegurar que las cifras fueran definitivas, porque durante 15 o 20 años nunca se desmadejó el tema como se había hecho ahora. Agregó, que ya no podía asegurar cosas que fueran más allá de las que ya había expresado, por lo que esperaba que el Directorio comprendiera que, en pocos meses, se había tratado de aclarar un tema que venía desde hacía tantos años y se había avanzado todo lo que había sido posible. El Consejo de Oficiales Generales había efectuado un gran esfuerzo en este sentido, en particular el Tesorero General y el Intendente General. Lo sucedido no significaba que hubiese existido desorden o que no se supiera llevar las cosas, sino simplemente a que la materia no se manejó como debió hacerse. Por otra parte, y para tranquilidad de los Miembros del Directorio, actualmente se contaba con un calendario con el flujo mensual de los vencimientos de cada pago. Inclusive ya se habían enviado dos cartas de cobranza por pagos correspondientes al presente año. Recordó que, oportunamente, se harán llegar a las Compañías que correspondan todos los antecedentes acerca de las antenas celulares instaladas en sus Cuarteles. Podía asegurar, agregó,

que en 10 años más no se volverá a tratar la materia para saber qué fue lo que habría sucedido. Tenía la certeza de que lo sucedido no volverá a ocurrir, porque se había ordenado todo sobre la gestión de cobranza, pero en lo que no tenía la certeza era en cuanto a que las cifras hoy informadas fueran las definitivas.

**El Intendente General** informó que los dos contratos relacionados con los pagos que estarían pendientes de percibir por parte del Cuerpo, del año 2000, ya estaban siendo analizados por Abogados de la Institución ante la eventualidad que fuese necesario adoptar acciones legales. Agregó, por otra parte, que una vez que el informe técnico que fue emitido por los especialistas sobre la situación de las antenas de telefonía celular sea conocido por el Consejo de Oficiales Generales y por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, se enviará a los Miembros del Directorio, con la recomendación de que sea manejado con discreción por cuanto sería inconveniente que fuera conocido por las empresas de telefonía celular. Agregó, que este informe se cruzó con los antecedentes en poder de la SUBTEL y fueron coincidentes.

**7°.- PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.-** De la nota de fecha 10 del mes en curso, a través de la cual el Director de la 21ª. Compañía don Ovidio Jiménez G., Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, solicita que el Directorio prorrogue hasta el mes de octubre próximo, el plazo para que dicha Comisión presente el Informe sobre la revisión de los Departamentos del Cuartel General, correspondiente a los años 2010 y 2011.

Fue aprobado.

**8°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2012.-** El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de agosto de 2012.

Al archivo.

**9°.- CUENTA DEL COMANDANTE.-** El Tercer Comandante, ante la ausencia del Comandante, se refirió a las siguientes materias:

**a.-** Técnico de la empresa Camiva: Informó que concluyó el trabajo que estaba realizando el técnico de la empresa Camiva que arribó a nuestro país, con el objeto de llevar a efecto la mantención de la Mecánica que será asignada a la 9ª. Compañía, que estaba pendiente desde hacía bastante

tiempo como consecuencia de la colisión en que se vio involucrada en su oportunidad cuando estaba destacada en la 12<sup>a</sup>. Compañía.

**b.-** Parada Militar 2012: Informó que, durante la realización de la Parada Militar el día de ayer, la Institución llevó a efecto una guardia preventiva a través de la concurrencia de la 7<sup>a</sup>. y 10<sup>a</sup>. Compañías.

**10°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente** se refirió a los siguientes asuntos:

**a.-** Ley de Donaciones: Informó que sostuvo una reunión con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y con el Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, con el objeto de hacerles entrega de un estudio sobre la Ley de Donaciones, tema respecto del cual venía trabajando desde hacía bastante tiempo. Inclusive, agregó, asumió el cargo sostuvo una entrevista con el entonces Subsecretario de Hacienda, quien se comprometió a analizar el tema, pero como posteriormente hizo dejación del cargo, todo quedó en nada. El estudio que hizo entrega a dichas autoridades bomberiles, agregó, pretendía establecer cambios a la normativa actual, para cuyo efecto se solicitaría la colaboración de la Comisión de Diputados Bomberos, tendientes a que los Cuerpos de Bomberos del país puedan acceder a mejores franquicias tributarias. Por ejemplo, la Ley de Donaciones establecía un tratamiento muy diferente entre lo que era una donación con fines culturales o deportivos a una en beneficio de Bomberos. En el primer caso, una parte de la donación era un crédito al impuesto a pagar y, la otra parte, una rebaja de la base imponible, con rebajas que llegaban al 4% del patrimonio de la empresa que efectuaba la Institución. Si alguien donaba \$ 10.000.000.- con fines culturales, el beneficio tributario era cercano a los \$ 6.000.000.- En el caso de Bomberos, la rebaja tributaria sólo alcanzaba al 2% del patrimonio de la empresa donante y sólo un pequeño porcentaje podía rebajarse de la base imponible, en el caso de una donación de \$ 10.000.000.- al donante le reportaría un beneficio de casi \$ 2.000.000.- Como estaba de moda lo concerniente a la responsabilidad social empresarial, muchas empresas tenían la intención de efectuar donaciones con un carácter que les reporte mejores beneficios tributarios. Por lo tanto, lo que se deseaba era introducir estas modificaciones en beneficio de Bomberos.

**b.-** Reuniones con Directores de Compañías: Señaló que, durante el período, sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 3<sup>a</sup>., 7<sup>a</sup>., 11<sup>a</sup>. y 22<sup>a</sup>. Compañías, además de otro grupo de Directores que formuló una propuesta relacionada con la instalación de pantallas LED en sus Cuarteles, que estaba analizando el Consejo de Oficiales Generales.

**c.-** Te Deum Ecuménico: Dio cuenta que, en razón de la invitación que cursó al Cuerpo el Arzobispo de Santiago Ricardo Ezzati A., para asistir al

Te Deum Ecuménico que tuvo lugar el día 18 del mes en curso, en la Catedral de Santiago, la Institución fue representada por el Vicesuperintendente.

**d.-** Día del Patrimonio Cultural: Señaló que, con ocasión de la celebración del Día del Patrimonio Cultural que se realizó el día 2 del mes en curso, el Cuartel General abrió sus puertas para que fuera visitado por quienes se interesaran en conocer sus dependencias.

**e.-** Organización de Bomberos Americanos: Informó que la Sesión del Consejo Académico de la Organización de Bomberos Americanos, OBA, que tendrá lugar a fines del mes de octubre próximo, asistirá el Secretario Académico de la Escuela de Bomberos de Santiago don Juan C. Subercaseaux Cruchaga.

**f.-** Información relacionada con el Museo Histórico Nacional: Manifestó que, en la edición del Diario El Mercurio del domingo pasado, fue publicado un reportaje al Museo Histórico Nacional, en el cual su Director don Diego Matte se refirió a los proyectos de inversión considerados por ese Museo, refiriéndose al proyecto de construcción de un paseo peatonal que comience en la Plaza de Armas, continúe por el Museo Histórico Nacional, por la Plazoleta del Cuartel General y culmine con acceso a nuestro Museo y al Salón de Sesiones del Cuartel General. Si esto se concretara sería muy beneficioso para el Cuerpo. En las conversaciones sobre la materia estaba participando activamente el Intendente General de la Institución.

**g.-** Juicio CBS-Sr. Patricio Pérez V., ex Gerente del Cuerpo: Dio cuenta que, el 28 de agosto ppdo., tuvo lugar el acuerdo conciliatorio con carácter de sentencia ejecutoriada para todos los efectos legales, en el proceso judicial entablado por don Patricio Pérez V., ex Gerente, en contra de la Institución, en virtud del cual la Institución debió indemnizarlo conforme al dictamen del tribunal respectivo.

**11°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 15ª. COMPAÑÍA.-** El **Director de la 15ª. Compañía**, de pie, manifestó que su Compañía, el día 4 del mes en curso, fue sorprendida con una ingrata noticia: el fallecimiento de su distinguido Voluntario Honorario don Gustavo Adolfo Krause Boisset, que sirvió a la Decimoquinta por más de 45 años. Durante su dilatada trayectoria bomberil desempeñó casi la totalidad de los cargos de Oficial de Compañía: Ayudante, Teniente 2º, Teniente 1º, destacado Secretario, Tesorero y Director. Agradeció, en nombre de su Compañía y de la familia del Voluntario señor Krause Boisset, las muestras de afecto y de apoyo de que fue objeto su Compañía por parte de los Miembros del Directorio de la Institución, encabezados por el Superintendente, con

ocasión de este reciente y sensible deceso, lo que dejaba en evidencia la unidad Institucional.

**El Superintendente** expresó que el Directorio adhería al sentimiento de pesar manifestado por el Director de la Decimoquinta.

**12°.- COMISIÓN ESPECIAL 150° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt** expresó que se iba a referir al cometido de la Comisión Especial 150° Aniversario Institucional. Agregó, que inicialmente se encomendó al Director Honorario señor Mario Banderas, integrante de la Comisión, que informara en las Compañías el proyecto del programa de las actividades con que se conmemoraría dicho Aniversario, que comenzaría a celebrarse “con una previa” a fines del año 2012. Así, y como en todas las cosas de vida, hubo Compañías muy receptivas y otras no tanto, hubo Compañías muy entusiastas y otras no tanto. Durante este período, don Mario Banderas tuvo la oportunidad de visitar 20 de las 22 Compañías del Cuerpo, ya que hubo dos que como no lo invitaron con el objeto señalado, no conocieron el proyecto de actividades conmemorativas. La idea, agregó, era que el proyecto final, que no necesariamente coincidirá con lo planteado inicialmente porque tal vez se agreguen o se dejen de considerar algunas actividades, por diversas razones. Gracias a que el actual Secretario General ya formaba parte de la referida Comisión, se abrían expectativas diferentes porque estaba entusiasmado con el proyecto de actividades. Por lo tanto, y sin perjuicio de que oportunamente se daría a conocer este plan, la Comisión se encontraba abocada a colaborar con el Secretario General, porque el tema era de su responsabilidad, con el objeto de potenciar las actividades del 20 de diciembre próximo, que estimaba era lo que deseaba el Secretario General. Estimaba que en este sentido habría muchas sorpresas. Recordó, por otra parte, que hacía algún tiempo se solicitó a las Compañías la recopilación de material gráfico para incorporarlo al video Institucional que se realizará, con el objeto de testimoniar lo que cada uno había aportado a la historia del Cuerpo. Lamentablemente, aquellas Compañías que no proporcionen este material, tendrán una pobre participación en dicho video. Algunas Compañías respondieron en excelente forma, pero eran las menos. Por lo tanto, reiteraba el requerimiento a las Compañías sobre la materia, más aún si se contaba con un buen equipo de Voluntarios jóvenes que estaban dispuestos a colaborar en este tema. En consecuencia, era muy grande el entusiasmo de la Comisión y su colaboración al Secretario General era total, con el objeto que el próximo 20 de diciembre se luzca con una presentación diferente, a la cual se convoque a aquellos Voluntarios que, por una u otra razón, habían dejado de asistir al Acto de Distribución de Premios. Quienes asistan se llevarán una tremenda sorpresa respecto de la calidad de la ceremonia que organizará la Secretaría General, gracias al apoyo en todo lo que se le pueda brindar y a la capacidad del Secretario General. Por lo tanto,

también se solicitaba la colaboración de las Compañías en todo lo que se les requiera en este sentido.

**El Secretario General** agradeció el apoyo del Presidente de la Comisión Especial 150° Aniversario Institucional, Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

**13°.- PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.-** Acerca de la página web de la Institución, **el Secretario General** manifestó que, precisamente por tratarse de un tema muy sensible, se creara una estructura especial de funcionamiento para potenciarla, porque era necesario dotarla de mayores y mejores contenidos, por lo que en este sentido consideraba necesaria la colaboración de los Voluntarios de las Compañías. Para que la página se mantenga viva, se requería refrescarla periódicamente, sobre todo porque el Cuerpo efectuó un esfuerzo importante sobre la materia.

Se tomó conocimiento.

Sobre la misma materia, **el Director Honorario señor Bisquertt Zavala** informó que hubo respuesta de casi 60 Voluntarios para colaborar con la página web de la Institución, por cierto todos relacionados con el tema, por lo que habrá una proactividad que hasta el momento no existía y será muy favorable.

**14°.- HOGAR DEL BOMBERO.- El Intendente General** informó que, el día de hoy, tomó contacto con la Municipalidad de Independencia, con la cual se convino en que, la próxima semana, se efectuará la firma del Convenio entre el Municipio y la Fundación Mártir Claudio Cattoni, por el patrocinio para lograr el financiamiento que permita construir el Hogar del Bombero.

Se tomó conocimiento.

**15°.- INVITACIÓN DEL CAPITÁN DE LA 18ª. COMPAÑÍA.- El Capitán de la 18ª. Compañía** invitó a adherirse a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía.

Se levantó la Sesión a las 20:20 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO  
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2012.**

**SECRETARIO GENERAL.**

**SUPERINTENDENTE.**